

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Medellín, veintiséis de noviembre de dos mil veinte

RADICADO	05001400301720200072000
PROCESO	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
DEMANDANTE	Scotiabank Colpatria S.A Nit 860.034.594-1
DEMANDADO	Gerardo Alberto Obando Gil C.C. 70.069.619
ASUNTO	Ordena oficiar

Por ser de recibo la solicitud del apoderado demandante, se procede a oficiar a TRANSUNION para que informe con destino a este proceso, los números de cuenta y CDT'S, que el demandado GERARDO ALBERTO OBANDO GIL con C.C. 70.069.619 pueda tener vigente en el sector financiero, con indicación del nombre de las entidades respectivas.

De la misma manera, se ordena oficiar a EPS SURAMERICANA S.A., para que informe al Despacho el nombre del actual empleador, teléfono y dirección al que se encuentra vinculado el mencionado demandado.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Marly Pulido García
Rdo. 2020-00720
Oficia Transunión y Sura

